

*No. 2019-09-01-038-P01809

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A......

CUANTÍA: USD\$ 4'400.000,00.....

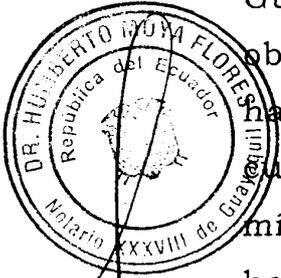
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de Mayo del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, los señores ingenieros Matías Holzapfel de la Fuente y Joaquín Holzapfel de la Fuente, por los derechos que representan de la compañía INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A., en sus calidades de Gerente General y Administrador tipo B de la misma, respectivamente, este último expresamente autorizado por el Presidente de la Compañía, tal como lo acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintidós de enero de dos mil diecinueve, que se inserta como documento habilitante en esta escritura pública, quienes declaran ser: de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad chilenos, de profesión ejecutivo e ingeniero civil respectivamente, domiciliados

001-001-000040849

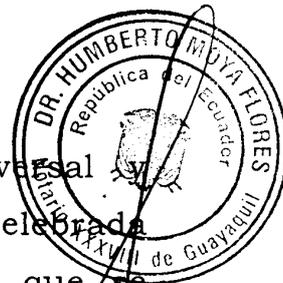


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



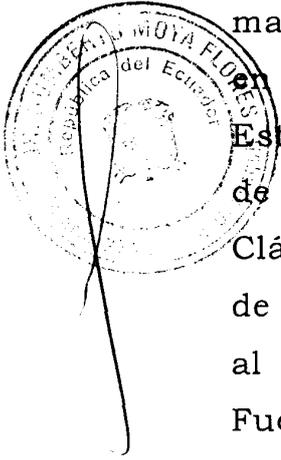


el primero en esta ciudad de Guayaquil y el segundo en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y varias copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el aumento de capital social y reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública los señores ingenieros Matías Holzapfel de la Fuente y Joaquín Holzapfel de la Fuente, por los derechos que representan de la compañía INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A., en sus calidades de Gerente General y Administrador tipo B de la misma, respectivamente, este último expresamente autorizado por el Presidente de la Compañía, tal como lo acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y la copia



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintidós de enero de dos mil diecinueve, que se inserta como documento habilitante en esta escritura pública.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La compañía INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A., se constituyó con domicilio en Guayaquil y con un capital inicial de un mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día treinta de agosto de dos mil diecisiete; **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de mayo de dos mil dieciocho, la compañía aumento su capital suscrito a la suma de seiscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó parcialmente sus Estatutos Sociales; **TRES)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintidós de enero de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad de votos: aumentar el capital suscrito de la Compañía, en la suma de Cuatro millones cuatrocientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,400,000.00), mediante la emisión de cuatro millones cuatrocientos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los



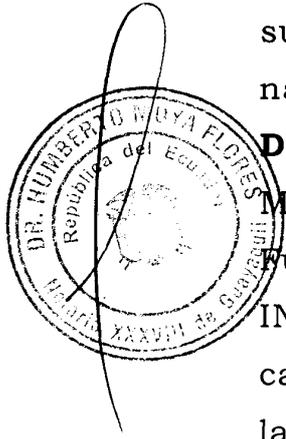
Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de manera tal que el capital suscrito queda elevado y fijado en el valor de cinco millones veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, contenido en la Cláusula Segunda de la escritura pública de Constitución de la Compañía; y, finalmente, también resolvió autorizar al Gerente General, ingeniero Matías Holzapfel de la Fuente y al Administrador tipo B Joaquín Holzapfel de la Fuente, este último a su vez expresamente autorizado por el Presidente de la Compañía, para que comparezcan al otorgamiento de la presente escritura pública, y realicen todas las diligencias para su perfeccionamiento, todo lo cual consta en la copia certificada de la antes referida Acta de Junta General, que se inserta como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES Y DEMÁS DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores ingenieros Matías Holzapfel de la Fuente y Joaquín Holzapfel de la Fuente, por los derechos que representan de la compañía INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A., en sus calidades antes invocada, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veintidós de enero de dos mil diecinueve, cuya copia se agrega como habilitante a esta escritura pública y el Presidente de la Compañía en el caso del Administrador tipo B, declaran bajo juramento de manera expresa: UNO) Que el capital suscrito de la Compañía queda aumentado en la suma de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Cuatro millones cuatrocientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,400,000.00), mediante la emisión de cuatro millones cuatrocientos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, conforme consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintidós de enero de dos mil diecinueve, que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; DOS) Que las cuatro millones cuatrocientos mil nuevas acciones emitidas con motivo del aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas y pagadas en la totalidad de su valor en la forma y conforme consta del Acta de Junta General antes referida que queda agregada como habilitante a esta escritura pública, esto es, suscritas por las accionistas de la siguiente manera: **a)** La Compañía Inversiones Galilea-Ecuador S.A. ha suscrito y pagado totalmente tres millones quinientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **b)** La Compañía Inmoindustrial Saturno S.A. ha suscrito y pagado totalmente ochocientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; TRES) Que el artículo Quinto de los Estatutos Sociales queda reformado conforme consta en la copia certificada del acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, que se anexa a la presente Escritura; y, CUATRO) Que las accionistas



suscriptoras del presente aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA CUARTA:**

DECLARACIÓN ESPECIAL.- Los señores ingenieros Matías Holzapfel de la Fuente y Joaquín Holzapfel de la Fuente, por los derechos que representan de la compañía INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A., en sus calidades antes señalada, declaran bajo juramento, que a la presente fecha su representada no es contratista ni tiene obligaciones pendientes que cumplir para con ninguna institución del Estado Ecuatoriano, y en especial para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta Escritura Pública para que formen parte integrante de ella: Uno) Nombramientos de Gerente General y Administrador tipo B de la Compañía INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.; Dos) Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A., celebrada el veintidós de enero de dos mil diecinueve.-

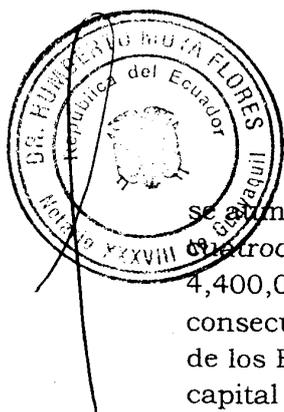
TRANSITORIA: MANDATO.- Queda ampliamente autorizado el Abogado Luis Cascante Triviño para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, inclusive queda expresamente autorizado para que presente los testimonios de la Escritura Pública respectiva y solicite su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. Abogado Luis Cascante Triviño, Mgs. Matrícula número cero nueve - un mil novecientos noventa - ciento veintiuno F.A. Hasta aquí la Minuta.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2.019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las catorce horas, en la sede de la compañía, ubicada en el inmueble signado como oficina 1018 del piso 10 del Edificio Sky Building, sector Bahía Norte, se reúnen los accionistas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la sesión, el titular señor Pablo Galilea Vial, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor Matías Holzapfel de la Fuente. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las accionistas siguientes: a) la compañía Inversiones Galilea-Ecuador S.A., debidamente representada por su Presidente señor Pablo Galilea Vial, propietaria de cuatrocientos noventa y seis mil (496.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A. debidamente representada por su Gerente General señor ingeniero Joaquín Holzapfel de la Fuente, propietaria de ciento veinticuatro mil (124.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de seiscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Cada acción de un dólar da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía, su monto y forma de pago; y, SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme se resuelva el punto anterior.** El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General de Accionistas, para tratar los puntos del Orden del Día que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía, su monto y forma de pago, por lo que toma la palabra la Gerente General de la Compañía, quien estima conveniente que

PL RAM



Se aumenta el capital suscrito de la Compañía, en la suma de cuatro millones cuatrocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,400,000.00), de manera tal que el capital suscrito quede aumentado y en consecuencia ascienda a la suma de cinco millones veinte mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; señalando que por virtud del aumento del capital suscrito se emitan cuatro millones cuatrocientas mil (4'400.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, indicando que dichas acciones sean íntegramente suscritas por las accionistas de la Compañía en proporción a sus derechos de preferencia; aumento que se pagaría en un cien por ciento de su valor mediante compensación de créditos que tienen las accionistas Inversiones Galilea-Ecuador S.A. por la suma de tres millones quinientos veinte mil 00/100 dólares los Estados Unidos de América y la compañía Inmoindustrial Saturno S.A. por la suma de ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, que constan contabilizados en cuenta patrimonial de la compañía; de manera tal que: **a)** La Compañía Inversiones Galilea-Ecuador S.A. suscriba tres millones quinientos veinte mil (3'520.000) acciones; y, **b)** La compañía Inmoindustrial Saturno S.A. suscriba ochocientos ochenta mil (880.000) acciones. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, indicando el Presidente que como consecuencia de que se resuelva el punto anterior, se deberá reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que, mociona y solicita que la Junta General resuelva sobre estos puntos. El Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia, objeción u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo comentarios al respecto. Antes de proceder con la votación, el Secretario informa a los comparecientes que para esta votación y la subsiguientes, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, hecho lo cual llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente: **UNO)** Ratificar los aportes en dinero efectuados por las accionistas compañías Inversiones Galilea-Ecuador S.A. e Inmoindustrial Saturno S.A.; **DOS)** Aumentar el capital suscrito de la Compañía, en la suma de cuatro millones cuatrocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'400,000.00), de manera tal que el capital suscrito queda elevado y fijado en el valor de Cinco millones veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuatro millones cuatrocientos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un

PK
FAN 1



valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las mismas que serán pagadas en su totalidad en la forma propuesta por el Gerente General, es decir mediante compensación de créditos, y suscritas por las accionistas de la siguiente manera: **a)** La Compañía Inversiones Galilea-Ecuador S.A. suscribe tres millones quinientos veinte mil (3'520.000) acciones, que sumadas a las cuatrocientas noventa y seis mil acciones que actualmente posee, le totalizan cuatro millones dieciséis mil acciones del capital suscrito de la compañía, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)** La Compañía Inmoindustrial Saturno S.A. suscribe ochocientos ochenta mil acciones, que sumadas a las ciento veinte y cuatro mil acciones que actualmente posee, le totalizan un millón cuatro mil acciones del capital suscrito de la compañía, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TRES)** Reformar el artículo Quinto, de los Estatutos Sociales de la Compañía, de manera que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** *El capital suscrito de la compañía es de cinco millones veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco millones veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.*"; y, **CUATRO)** Autorizado en este acto expresamente por el Presidente de la compañía, el Administrador tipo B, ingeniero Joaquín Holzapfel de la Fuente y el Gerente General ingeniero Matías Holzapfel de la Fuente, o quienes legalmente los subroguen, actúen de manera conjunta y comparezcan a la celebración y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos aprobados por esta Junta General, y realicen todas las gestiones que correspondan para su legal perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las quince horas treinta del mismo día, firmando para constancia todos los presentes. f) Pablo Galilea Vial, Presidente de la Junta; f) Matías Holzapfel de la Fuente, Gerente General-Secretario de la Junta; p. Inversiones Galilea-Ecuador S.A., Accionista, f) Pablo Galilea Vial, Presidente; p. Inmoindustrial Saturno S.A., Accionista, f) Ing. Joaquín Holzapfel de la Fuente, Gerente General.

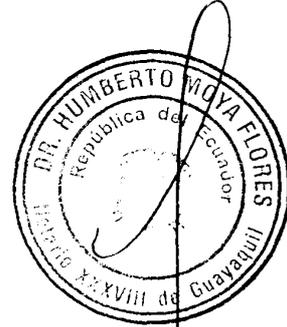
CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia al original la cual reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil 22 de enero de 2018.-


Ing. Matías Holzapfel de la Fuente

Gerente General-Secretario de la Junta

Guayaquil, 16 de mayo de 2018

Señor
MATIAS HOLZAPFEL DE LA FUENTE
Ciudad.-

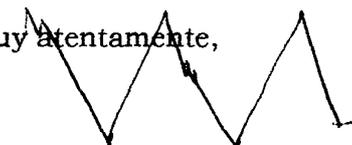


De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que en sesión de Directorio de la compañía **INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.** reunido el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en sus estatutos.

En el cumplimiento de sus funciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera conjunta con las limitaciones establecidas en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que consta en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 19 de abril de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 2018. La compañía Inmobiliaria Galilea-Ecuador S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 29 de agosto del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 2017.

Muy atentamente,



Víctor Luis de la Fuente Illanes
Director Encargado

Declaro que **ACEPTO el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL** y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, Mayo 16 de 2.018.

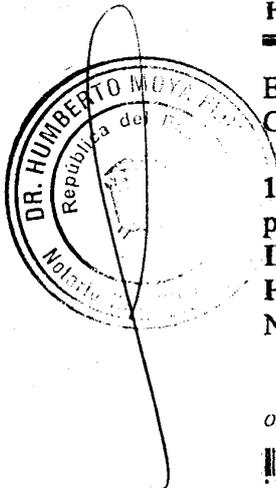


MATIAS HOLZAPFEL DE LA FUENTE
Pas. No. F16209052

LOS DATOS DE ESTA
DECLARACIÓN CONSTAN
EN EL LIBRO DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.906
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2018
HORA DE REPERTORIO:12:38



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.**, a favor de **MATIAS HOLZAPFEL DE LA FUENTE**, de fojas **25.629 a 25.633**, Registro de Nombramientos número **7.223**.

ORDEN: 24906



Guayaquil, 01 de junio de 2018

REVISADO POR:

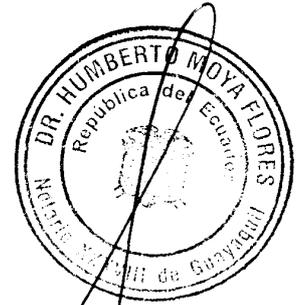
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Lamer Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

0055000

G

Guayaquil, 23 de julio de 2018



Señor
JOAQUÍN HOLZAPFEL DE LA FUENTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

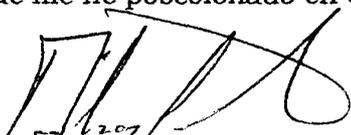
Cúmpleme poner en su conocimiento, que en sesión de Directorio de la compañía **INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.** reunido el día 17 de julio del 2018, tuvo a bien designar a usted como **ADMINISTRADOR TIPO B** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en sus estatutos.

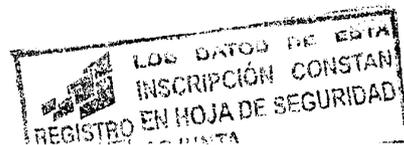
En el cumplimiento de sus funciones obligará válidamente y representará a la compañía, con las funciones y limitaciones establecidas en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que consta en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 19 de abril de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 2018. La compañía Inmobiliaria Galilea-Ecuador S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 29 de agosto del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 2017.

Muy atentamente


Ing. Matias Holzappel de la Fuente
Gerente General-Secretario

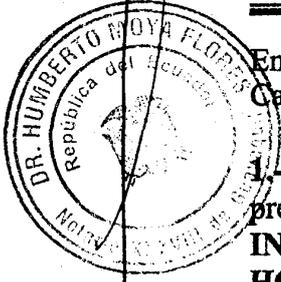
Declaro que **ACEPTO el NOMBRAMIENTO de ADMINISTRADOR TIPO B** y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, Julio 23 de 2018.


JOAQUÍN HOLZAPFEL DE LA FUENTE
C.I. 091201735-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.291
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:42



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Administrador Tipo B**, de la Compañía **INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.**, a favor de **JOAQUIN HOLZAPFEL DE LA FUENTE**, de fojas 36.430 a 36.433, Registro de Nombramientos número 10.267.

ORDEN: 38291



Guayaquil, 30 de julio de 2018

REVISADO POR: *P*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. **091201735-7**

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
HOLZAPPEL DE LA FUENTE JOAQUIN

LUGAR DE NACIMIENTO
Chito
 Las Chorreras (Provincia)

FECHA DE NACIMIENTO **1979-10-18**
 NACIONALIDAD **Ecuatoriana**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 DOMINIO DEL PILAR
PALAU OCAÑA



DIRECCIÓN SUPERIOR PROFESIONAL DE REGISTRO CIVIL

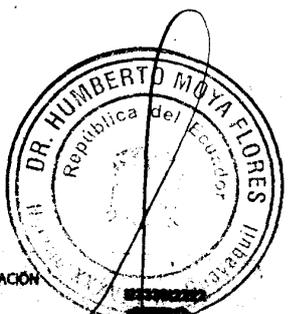
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLZAPPEL JOAQUIN

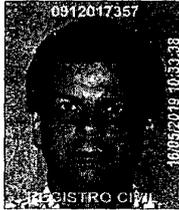
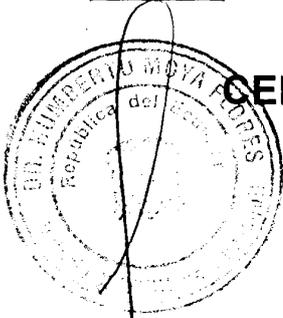
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA FUENTE ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-20







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912017357

Nombres del ciudadano: HOLZAPFEL DE LA FUENTE JOAQUIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALAU OCAÑA DENISSE DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: HOLZAPFEL JOAQUIN

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: DE LA FUENTE ROSA MARIA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-224-94629



193-224-94629

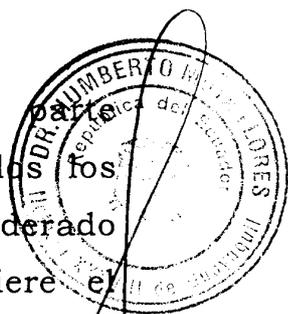
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





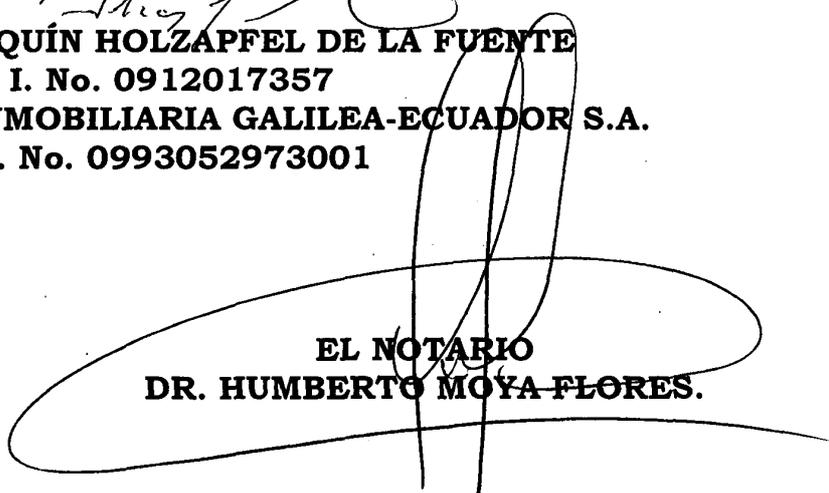
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



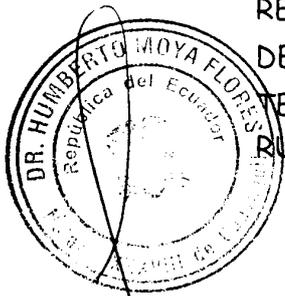
Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**


MATÍAS HOLZAPFEL DE LA FUENTE
Pas. No. F16209052
p. INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.
RUC. No. 0993052973001

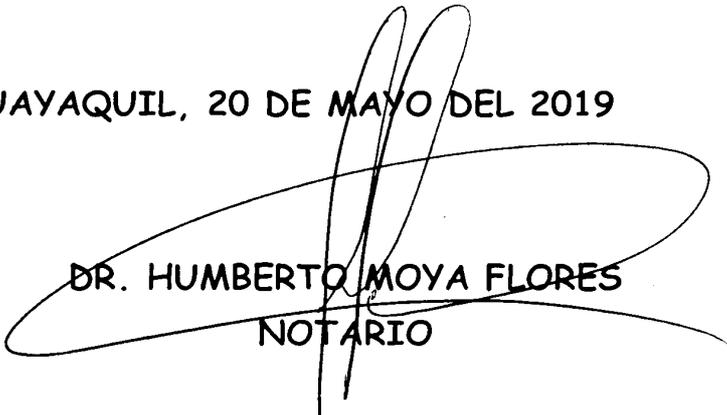

JOAQUÍN HOLZAPFEL DE LA FUENTE
Ced. I. No. 0912017357
p. INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.
RUC. No. 0993052973001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 20 DE MAYO DEL 2019


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



71-160



20190901038P01809



Factura: 001-007-000040949



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901038P01809						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MAYO DEL 2019, (10:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993052973001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MATIAS HOLZAPFEL DE LA FUENTE
Jurídica	INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993052973001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOAQUIN HOLZAPFEL DE LA FUENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4400000.00						

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO DE COMPAÑIAS, SAJES Y SAS
14 JUN 2019

Sr. Carlos Arce
CAU-015

N° TRAMITE: 40617-0041-13
DOCUMENTO: Escritura
Exp: 714150



14:05:09:11



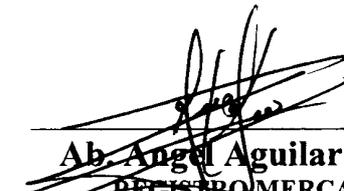
NUMERO DE REPERTORIO:25.604
FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil diecinueve, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **INMOBILIARIA GALILEA-ECUADOR S.A.**, de fojas **24.952** a **24.963**, Registro Mercantil número **2.213**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25604




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de junio de 2019

REVISADO POR: 

0014971

FIRMA.....



18 JUN 2019

13

SUPERINTENDENCIA
DE REGISTRO Y
CATASTRO
COSTA RICA
HOJA
1420